



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.2. Convocatorias

#### **UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

*EXTRACTO de la Resolución de 18 de mayo de 2023, del Vicerrectorado de Estudiantes, por la que se convocan 30 becas enmarcadas en el programa Becas Santander Estudios - Ayuda Económica, en virtud del convenio de colaboración suscrito con el Banco de Santander, para estudiantes matriculados en estudios de Grado o de Máster Oficial en esta Universidad en el curso académico 2023/2024.*

BDNS (Identif.): 696175.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/696175>)

*Primero.– Beneficiarios.*

Podrán solicitar estas becas los estudiantes matriculados en la Universidad de Salamanca en estudios de Grado o de Máster Oficial durante el curso 2023/2024 y que, habiendo sido becario de la convocatoria general del Ministerio de Educación y F. P. o equivalente de una Comunidad Autónoma durante el curso 2022/2023, cumplan el resto de condiciones generales para ser beneficiario estipuladas en convocatoria.

*Segundo.– Objeto.*

Convocar becas para facilitar el acceso a la educación superior a aquellos estudiantes con los mejores expedientes académicos.

*Tercero.– Bases reguladoras.*

Resolución de 26 de septiembre de 2017, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publican las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas a los estudiantes de la Universidad de Salamanca (Boletín Oficial de Castilla y León n.º 190, de 3 de octubre de 2017).

*Cuarto.– Cuantía.*

La cuantía total del crédito consignado es de treinta mil (30.000 €). El importe de la beca será de 1.000 euros. La concesión de esta beca no conlleva la exención del pago por parte del beneficiario de los precios público por servicios académicos.



*Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.*

Desde el 22 de mayo hasta el 13 de noviembre de 2023.

Salamanca, 18 de mayo de 2023.

*El Rector,*  
(P.D. de competencias B.O.C. y L. 14-02-2022)  
La Vicerrectora de Estudiantes,  
Fdo.: CELIA ARAMBURU SÁNCHEZ